

	ACUERDO MUNICIPAL	Código: FO-ALA-04
		Versión: 1
		PR-ALA-06
		Fecha de Aprobación: Febrero 01 de 2018
		Página 1 de 1

ACUERDO MUNICIPAL No 04
(26 MAR 2018)

“POR EL CUAL SE PRORROGAN UNAS FACULTADES OTORGADAS AL ALCALDE MUNICIPAL A TRAVÉS DEL ACUERDO N°023 DE 2017”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 Numeral 7° de la Constitución Política, las conferidas en el artículo 167 del Decreto Ley N°1333 de 1986, las Leyes 136 de 1994, 09 de 1989, 03 de 1991, 388 de 1997, 1551 de 2012, 996 de 2005 y el Código Civil en sus artículos 1955 al 1958,

ACUERDA:

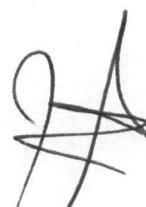
ARTÍCULO PRIMERO: Prorróguese las facultades otorgadas al Alcalde Municipal de Sabaneta, conferidas en el párrafo del artículo primero (1°) del Acuerdo Municipal N°023 de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primero en la Comisión respectiva y el Segundo en Plenaria.


JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente

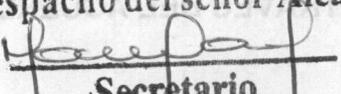

ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Vicepresidente Primero


JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Vicepresidente Segundo


MARÍA ISABEL MORALES CORREA
Secretaría General

ACUERDO MUNICIPAL N° 04
26 MAR 2018

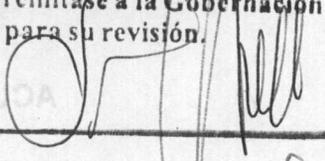
Recibido: 26 de Marzo del 2018
a despacho del señor Alcalde.

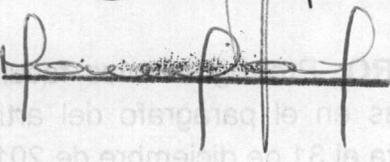

Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 26 de Marzo del 2018

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, 

El Secretario, 


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Vicepresidente Primero


JOHN FREDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


MARIA ISABEL MORALES CORREA
Secretaria General


JUAN CARLOS BUSTAMANTE A.
Vicepresidente Segundo